EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS GENÓMICOS EN EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD – OSASUNBIDEA E INTEGRACIÓN CON EL PROYECTO SIGENES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000133)

ACTA 4 DE SUBSANACIÓN

A las 15:30 horas del día 13 de marzo de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS GENÓMICOS EN EL SERVICIO NAVARRO DE SALUD – OSASUNBIDEA E INTEGRACIÓN CON EL PROYECTO SIGENES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (Expediente 0005-CP01-2024-000133).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Irati Iribas Jimenez, directora del Servicio de Sistemas de Información para la gestión asistencial y sanitaria de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).
- Vocal: Elisa Achaerandio Alvira, jefa de la sección de Tecnologías Sanitarias de la DGTD.
- Vocal: Manuel Jesús Mayer Moya, jefe de la sección de sistemas de información para la dirección y asistencia sanitaria de la DGTD.
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zandueta Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación administrativa presentada por la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU como licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

La mesa, analizada dicha documentación, concluye que la citada empresa ha presentado los Anexos III, IV, V, VI y VII sin los logotipos de los anexos que forman parte del pliego regulador. La inclusión de dichos logotipos es obligatoria.

En consecuencia, la mesa ha acordado requerir a la citada empresa la subsanación los Anexos III, IV, V, VI y VII incluyendo los logotipos tal y como lo consta en el pliego regulador.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J
Firmado digitalmente por ZANDUETA CRIADO ARGI - DNI 72681991J
Fecha: 2025.03.18 11:37:41 +01'00'

IRIBAS JIMENEZ IRATI - DNI 44644318F
Firmado digitalmente por IRIBAS JIMENEZ IRATI - DNI 44644318F
Fecha: 2025.03.18 12:16:25 +01'00'